

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 4 de Setiembre de 1881.

NUMERO 1,060

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 54 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 4 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 1 hora y 8 minutos de la noche.

Domingo 4.—Santa Rosalia, virgen; santa Rosa de Viterbo, virgen; santa Cándida.—Del Antiguo Testamento: Moises, legislador y profeta.

Este día sale el Sol á las 5 horas y 45 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 4 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 3 horas y 5 minutos de la mañana.

Lunes 5.—San Lorenzo Justiniano, obispo y confesor; san Victorino, obispo mártir; san Romulo, mártir.—Primer aniversario de la consagración del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de esta Diócesis Don Berniardo Augusto Thiel.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Oficio.—Contestacion.

Secretaría de Gobernacion

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Fomento.

Aviso.—Licitacion.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Estados Unidos de Colombia.—
Secretaría de Relaciones Exteriores.

Bogotá, 30 de mayo de 1881.

Señor Ministro:

Por circular de este Despacho, fechada en Cartagena, el 11 de octubre próximo pasado, de la cual se sirvió V.E. acusar recibo por medio de su atenta cuanto satisfactoria nota de 6 de diciembre último, mi Gobierno invitó á todos los de la América latina republicana á que enviasen Representantes suyos á Panamá, en el mes de setiembre del presente año, con poderes suficientes para firmar, no solo con mi Gobierno, sino con los de las demas Repúblicas allí representadas, una Convencion de paz semejante á la que fué ajustada entre Colombia y Chile, el 3 de setiembre próximo pasado, de la cual se remitió copia auténtica á V. E.

Hasta la fecha sólo los Gobiernos del Ecuador y el Paraguay han dejado de contestar á dicha circular; pero se ha insistido en ella, y puedo asegurar á V. E. que no faltarán á esta cita de la civilización. Todos los demas se han apresurado á corresponder á las elevadas miras que motivaron tal paso, de modo que la reunion tan deseada por mi Gobierno y tan necesaria para el porvenir de la América republicana, como lo ha reconocido el Gobierno de V. E. y todos los demas de nuestra América, con excepcion de los dos mencionados, será un hecho cuya realizacion, en gran parte, se deberá á la buena voluntad y valiosos esfuerzos del de esa República.

El éxito favorable que han tenido los propósitos de mi Gobierno y el aplauso general con que han sido recibidos por la prensa de todos los pueblos libres del Continente, han sido parte á que el Presidente de la República haya resuelto aplazar la reunion proyectada en Panamá, hasta el 1º de diciembre del presente año, para poder así darle la solemnidad que corresponde á su objeto.

El clima de Panamá, durante el mes de diciembre y los dos siguientes, deja de ser mal sano, para convertirse en uno de los más saludables de la América. Ademas de esta circunstancia, que es inapreciable, el plazo actual es demasiado angustiado para hacer los preparativos que requiere la recep-

cion é instalacion de los altos huéspedes de la República.

Sírvase V. E. poner esta resolucio-
cion del Presidente de Colombia en conocimiento del de esa República, y encarecerle nuevamente el cumplimiento de la promesa que ya hizo por el honorable conducto de V. E. en su atenta nota arriba citada.

Con la seguridad de obtener una pronta y satisfactoria respuesta de V. E., soy con el mayor respeto, de V. E. muy atentó servidor,

RICARDO BECERRA.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.—San José.

Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Costa-Rica.

Palacio Nacional.

San José, agosto 6 de 1881.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir el despacho de V. E., fechado el 30 de mayo último, en que despues de manifestarme la favorable aceptacion que en casi todos los Gobiernos de la América latina, ha tenido la gran medida propuesta por el de V. E. de reunir en Panamá un Congreso Americano, para una Convencion de paz, semejante á la que ajustaron Colombia y Chile, en 3 de setiembre del año próximo pasado, me manifiesta los justos motivos que su Gobierno ha tenido para aplazar la reunion proyectada en Panamá, hasta el 1º de diciembre del presente año.

El Excelentísimo Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo de esta República, á cuyo conocimiento elevé el enunciado despacho, me ha dado instrucciones para contestar á V. E., como lo verifico: que el Gobierno de Costa-Rica estima por muy acertado el cambio de tiempo para la reunion en Panamá del Congreso que ha de realizar las altas y nobles miras del Presidente de Colombia, así como las exigencias de la paz entre las Repúblicas hispano-Americanas, y que á esa reunion no faltará el representante de Costa-Rica, prometido con la fuerza de la conviccion y del entusiasmo que merece todo lo que es grande, útil y honroso.

Ruego á V. E. ponga lo expuesto en noticia del Excelentísimo Señor Presidente de esa República, y admita las seguridades de mi particular estima y alta consideracion.

JOSÉ Mª CASTRO.

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los E. E. U. U. de Colombia.—Bogotá.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el partido de hipotecas, se han hecho 14 inscripciones, 5 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha con fecha 6 de julio último.

En el id. Occidental, 17 inscripciones, y se despacha con fecha 23 de junio tambien último.

En el id. de Heredia, 28 inscripciones, y se despacha con fecha 11 de agosto último.

En el id. de San José, 24 inscripciones, y se despacha con fecha 2 de agosto próximo pasado.

En el id. de Cartago, 31 inscripciones, y se despacha con fecha 20 del mismo mes de agosto.

Derechos devengados: \$ 306-75.

San José, setiembre 2 de 1881.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Continúa en visacion la cuenta del Administrador General de Tabacos y Licores, llevada el año próximo anterior.

Se ha principiado á visar la id. de la Receptoría de San Ramon, correspondiente al año próximo pasado.

Y se han fenecido las cuentas llevadas durante el mismo año, en la Receptoría de Cartago y la casa de Reclusion.

Contaduría Mayor. San José, setiembre 3 de 1881.

SECRETARIA DE FOMENTO.

SE HACE SABER:

que el camino de herradura, que el Gobierno mandó abrir, bajo la direccion del Señor Don Ricardo Alpizar, entre esta capital y Rio Sucio, es una via nacional.—En consecuencia, se recomienda á las autoridades vecinas cuiden de que el tránsito por ella no sea entorpecido con zanjas, cercas, ni de ningún otro modo.

Palacio Nacional.—San José, 1º de setiembre de 1881.

LICITACION.

La que debía tener lugar sobre rellenos del ferro-carril del Pacífico el 31 del corriente, segun aviso, se verificará el 7 del entrante setiembre á las doce del día.

El Gobierno entregará al contratista las locomotoras, carros, talleres y demás elementos que necesite ese trabajo, previa fianza de que se devolverá todo, en el estado en que se reciba.

Los pagos se harán cada quincena á tanto la yarda cúbica de relleno, reservando un 33/10 del valor, para la liquidación final.

Para más pormenores, puede acudirse á la Secretaría de Fomento.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Setiembre 3.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 5 a. m. Pasajero, Márcos Chaves, y de carga 100 libras.

ADMÓN. JUDICIAL.

CARTEL.

Á las doce del día veintiseis de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado en la puerta del mismo y al mejor postor, el lote n.º 40, sito en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la Comarca de Limón, en la segunda División Atlántica del ferrocarril, y al Sur de la vía férrea, constante de doscientas ochenta y ocho manzanas ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas, denunciado por el Señor Don George Ross y Lang; y valorado á diez pesos manzana. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien pies de distancia; al Sur, calle y lotes de 2.º orden: al Este, calle y lote n.º 42; y al Oeste calle y lote n.º 28.—La calidad del terreno es superior y tiene muy buenas aguas, pues le pasa el río "Dos novillos" por la esquina S. E., y dos yurros que atraviesan la línea, uno en la estaca 555 y otro en la estaca 605-25. El denunciante tiene en depósito la quinta parte del precio total del lote, á diez pesos manzana, conforme al decreto de 20 de julio de 1880.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 25 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez.

REMATES.

Á las doce del día once del entrante mes de setiembre, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un terreno situado en el distrito 1.º, Canton 2.º de esta Provincia, que mide veinte manzanas, nueve mil setecientos treinta y nueve varas cuadradas, linda: Norte, terreno de Eusebio Coto; Sur, id. de Carlos Picado; Este, id. de Francisco María Iglesias, y de la legua de la Villa del Paraíso; y Oeste, id. de Pedro y José Solano, y de José Manuel Moya; valorado en mil quinientos pesos: un terreno como de una manzana, situado en la Villa del Paraíso, distrito 1.º, Canton 2.º de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, con solares de Miguel Madriz y Celedonio Moya; Sur id. de Fidel Quesada y Leon Solano; Este, calle en medio, con potrillo de Ambrosio Valverde; y Oeste, con solares de Sebastian Salazar y Felipe Chinchilla; valorado en doscientos pesos: un terreno constante como de diez y seis manzanas, con una parte de cañal y otra de rastrojo, platana y cafetal, con una casa de trapiche, como de once varas de frente, por once

de fondo, con su trapiche de hierro, anexos, situado en la Villa de Ujarras, distrito 1.º, Canton 2.º de esta Provincia, lindante: Norte, terrenos de Eusebio Coto, Rafael Meza y Domingo Chavarria; Sur, calle en medio, terrenos de Pedro Fábrega y de Manuel Meza; Este, terrenos de Manuel Meza y José María Quiros; y Oeste, con terrenos de José Manuel Moya, Franco, Picado, Juan Bonilla y Ramon Sáenz, calle en medio con el último; valorado en tres mil pesos: un terreno constante como de cinco manzanas de potrero, situado en el punto llamado "Cerro Chiquito", de la Villa del Paraíso, distrito 1.º, Canton 2.º de esta Provincia, lindante: al Norte, potrero de Dolores Calderon; Sur, terreno de Simeon García; Este, terreno de Simeon García, río de País en medio; y Oeste, calle en medio, terreno de Don Eusebio Ortíz; valorado en trescientos pesos: un terreno constante de dos porciones, que mide la primera diez y ocho manzanas, mil seiscientos seis varas cuadradas; y la segunda, once manzanas, dos mil dos varas cuadradas; sitas en la antigua Villa de Ujarras, distrito 2.º de la Villa del Paraíso, Canton 2.º de esta Provincia, lindante la primera porción: al Norte, con terreno del Señor Juan Bonilla; al Sur, río Grande en medio, tierras de Cachí; al Este, terreno del Presbítero Domingo García; y al Oeste, calle del Salitrillo en medio; con la segunda porción que se va á deslindar, cuyos linderos son: al Norte, terreno de Juan Bonilla; al Sur, con terrenos del Presbítero Domingo García; al Este, calle de Chirrará en medio, terreno del Presbítero Domingo García; y al Oeste, terreno antes deslindado; valorados en dos mil trescientos pesos: una casa, pared de adobe, cubierta de teja, con su correspondiente cocina y despensa, madera de ira y cuadrada, que mide ocho varas de largo, por cinco de ancho, ubicada en su solar correspondiente, que mide veinticinco varas de frente, por cincuenta de fondo, y linda: Norte, calle en medio, casa y solar de Lucas Barquero; Sur, con idem de Ediviges Corrales; Este, calle en medio, id. de Felipe Chinchilla y Sebastian Salazar; y Oeste, casa y solar de los herederos del finado Jesús Avendaña; valorada en seiscientos pesos. Estos bienes pertenecen á los herederos de Agustín Bonilla, y se venden previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá: la que haga siendo arreglada.

Cartago, agosto 26 de 1881.

FRANCISCO AGUILAR B.

Francisco M. Peña.—Lauro Calvo.

Á las doce del día catorce del entrante mes de setiembre, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un cerco situado en el barrio de San Francisco, Distrito 6.º de este Canton, lindante: Norte, calle en medio, casa y solar de Blas Pérez; Sur y Oeste, potrero de Don Jesus Róbles; y Este, calle en medio, potrero de Potrocinio Marin, mide treinta y cinco varas de frente, por sesenta y cinco de fondo, valorado en cien pesos. Pertenecen á la mortual de Simona Noguera, y se vende de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, previa información de necesidad, para pagar las costas de dicha mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1.º de la Ciudad de Cartago, agosto 30 de 1881.

RAMON ALVARADO.

Pantaleon Pereira.—José Pacheco A.

Á las doce del lunes cinco del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en el porton del Palacio Municipal de esta Ciudad, la finca siguiente: un terreno de dos manzanas, más ó menos, de superficie accidentada, cultivado de caña de azúcar, café y breñas, situado en el barrio de San Isidro de la Concepción, cuarto Distrito del primer Canton de esta Provincia, lindante: al Norte, terreno de Agustín Chaves; al Sur, terreno de Romualdo Castro; al Este, con id. del mismo Agustín Chaves; y al Oeste, calle de por medio, con propiedad del Presb.º Don Ramon Isidro Cabezas. En el referido terreno hay una casa de habitación de diez varas de largo, por cuatro de ancho, de hornos, forrada de tablas, de madera re-

donda y cubierta de teja del país.—Toda la finca está inscrita en el Registro de la Propiedad.—Pertenece á la mortual de la finada Estefana Félix Arias.—Está valorada en doscientos diez pesos, y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de partes para pagar costas y deudas de la referida mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2.º de Alajuela, agosto 31 de 1881.

SAMUEL CASTRO.

F. M. de Oca.—G. Flores.

2v.

Á las doce del día siete de los corrientes, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un potrero de trece manzanas, situado en el Llano del Paraíso, Distrito 1.º, Canton 2.º de esta Provincia, que linda: Norte, calle en medio, potreros de Antonio Alfaro y Ramon Brénes; Sur y Oeste, id. de Doña Anacleto Arnesto; y Este, id. de Cosme Solano, valorado en cuatrocientos ochenta y un pesos: un derecho de diez pesos en el común del Muñeco, en el barrio de San Francisco: un caballo blanco en tres pesos y una yegua haya en doce pesos.—Pertenece á la mortual del Señor Francisco Arce, y se venden para pagar costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2.º Cartago, setiembre 1.º de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

F. Alvarado.—Nicolas Casasola.

2v.

Á las doce del día siete del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un solar que mide sesenta varas cuadradas, poco más ó menos, la mitad cultivada de café y platano, y la otra de granos; con una casa en mal estado, de seis varas de frente, por cinco de fondo, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de herederos de Saturnino Núñez y Nazario Aguilar; Sur, potrero anterior; Este, casa y solar de esta mortual; y Oeste, propiedad de Remigio Calderon, y Nicolas Guillen, quebrada en medio; apreciado todo en noventa pesos.—Pertenece á los herederos de la mortual de María Aguilar Soto, y se vende para el pago de deudas y costas de esta mortual. Quien quiera hacer propuesta, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2.º Cartago, setiembre 1.º de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

2v.

Á las doce del viernes nueve del entrante mes de setiembre, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: casa de habitación, como de seis varas de frente, por igual número de varas de fondo, ubicada en un solar como de diez y ocho varas de frente, por otras tantas de fondo, cultivado de café y platano, cuadrado, sito en el Distrito de San Rafael, número tercero, del Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, propiedad de Mariano Avendaño; Sur, calle pública de por medio, id. de Domingo Herrera; Este, con id. de José Espinosa; y Oeste, id. de Avelino Esquivel. Valorada en cien pesos. Pertenecen al Señor Isidoro Hernández; y se vende de orden de este Juzgado, en virtud de ejecución que le sigue Don Miguel Rodríguez, como apoderado de Miguel Arroyo, por deuda, para con su producto, pagar cantidad de pesos que adeuda al referido Arroyo. Acuda el que quiera, á hacer propuesta, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1.º Heredia, á las diez de la mañana del día treinta y uno de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

JESUS M. SOLERA.

J. Cruz Flores.—José M. Flores.

2v.

Á las doce del día miércoles cinco de setiembre entrante, se rematará en la puerta de esta Alcaldía, y en el mejor postor, una casa con el terreno en que está ubicada, situada en el barrio de San Juan de Dios de la Villa de Desamparados, distrito 1.º, Canton 3.º de la Provincia de San José, constantes: la casa, de cuatro varas

de frente, por cinco de fondo; y el terreno, como de una manzana, todo lindante: al Norte, potrero de Juan Meza; Sur, calle en medio, cafetal de José Fállas; Este, calle en medio, cafetal de Encarnación Piedra; y Oeste, potrero de Agustín Meza; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo primero, folio doscientos veintitres, finca número siete mil quinientos diez y ocho "Oriental", inscripción número dos; valorada en ciento cincuenta pesos. Pertenecen á la mortual de la finada Juana Chinchilla, y se vende para el pago de deudas y costas, previa información de utilidad y necesidad. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga.

Alcaldía 2.º—Desamparados, agosto 25 de 1881.

VICENTE DE J. FÁLLAS.

Alberto Escobar.—J. Madrigal A.

1.

Á las doce del día ocho del mes en curso, tendrá lugar el remate en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, de los bienes siguientes: 1.º, un terreno situado en la "Canoa" ó "Vijagual", constante como de veintidos manzanas, cinco mil quinientas varas cuadradas, de las cuales dos manzanas están plantadas de café, según el título, hoy seis manzanas, y el resto de potrero, lindante: Norte, propiedades de Santos Rojas, del Señor Guadalupe Quesada, ejecutado y de un Señor Gamboa; Sur, calle en medio, id. de Mr. Louis Otto Von Schroter, y de la sociedad conyugal de Julian Hidalgo; Este, id. del Presbítero Manuel Hidalgo, y de María Rivas; y Oeste, id. de Juan Eleuterio Loria, y de Guadalupe Quesada, ejecutado; situado en Curridabat, Distrito 11.º de este Canton; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 70, folio 209, finca número 5,145 "Oriental", inscripción número 2.º y 2.º, un terreno plantado de café, situado en el barrio de los "Guayabos", del pueblo de Curridabat, distrito y Canton citados; lindante: al Norte, hacienda de Guadalupe Quesada, ejecutado, y calle privada en medio, terreno de Miguel Madrigal; Sur, calle pública en medio, hacienda de José Rojas; Este, propiedad de los herederos de Gervasio Cordero, y cafetal del citado Miguel Madrigal; y Oeste, calle en medio, cafetal del mismo Miguel Madrigal; constante de una manzana y tres cuartos poco más ó menos. En este terreno hay una casa de veinticinco varas de frente, por ocho de fondo: un patio entosado con mil quinientas veinte varas cuadradas, con sus correspondientes cortinas, pilas, quebrador, retrilla y todos los demás accesorios del beneficio del café; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 104, folio 347, finca número 8,747 "Oriental", inscripción número 2.º. Valorada la primera finca, en siete mil setecientos pesos; y la segunda, en tres mil quinientos pesos.—Estos bienes pertenecen á Don Guadalupe Quesada y Umaña, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don José Alvarado y Valverde. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 1.º en 1.ª Instancia Civil y de Comercio.—San José, setiembre 1.º de 1881.

MARCELO BRÉNES.

E. Corrales.—Alberto Brénes Córdoba.

1.

EDICTOS.

Juzgado 2.º Civil y de Comercio en 1.ª Instancia.

AISO.—Convócase á los interesados en la cesion de bienes del Señor José M. Guillen, para una reunion general, que tendrá lugar en este Despacho, á las doce del día seis del mes en curso, á fin de nombrar curador definitivo.

Setiembre 3 de 1881.

CRISANTO SÁENZ.

REGIMEN MUNICIPAL.

Señor Gobernador de esta Provincia.

Cartago, agosto 31 de 1881.

Señor:

Me hago la honra de dirigir por su medio, á la I. C. M. de este Canton, el 2.º informe de los trabajos de la ca-

través del Norte, de cuya administración general estoy encargado.

En el mes que hoy termina se han continuado los trabajos en el mismo orden que describí en mi primer informe.

Se han construido otros dos campamentos, el uno á la margen derecha del río "Bonilla", y el otro adelante de la "Pasena"; á este punto ha llegado ya la cuadrilla de picadores; y las de hacheros y palanqueros, se hallan entre la "Laja" y el "Bonilla". Estas últimas cuadrillas van por ahora despacio, porque se está pasando una montaña de gruesos y muy duros garrotos. Creo, sin temor de equivocarme, que, en cuanto á callejon, hay hecho una cuarta parte de todo el trayecto, sin haberse gastado hasta hoy más que dos mil ciento sesenta y seis pesos, quince centavos.

El tiempo ha sido seco, y los peones están muy bien animados, gozando de completa salud, como consecuencia de los buenos alimentos y de un delicioso clima.

Suplicando al Señor Gobernador, se sirva dar cuenta con lo expuesto á la I. C. M.

me es grato suscribirme su att^o S. S.
FRANCISCO M^a FUENTES.

Gobernacion de la Provincia de San José.
ORDEN.

Para evitar los abusos que cometen varias personas pobres ó impedidas en apariencia, solicitando limosnas por las calles, sin la autorizacion correspondiente, se previene á todos los pobres de solemnidad, que vivan de la caridad pública, que deben presentarse en esta Gobernacion en todo el mes de setiembre próximo, para verificar el exámen respectivo y darles, en su caso, la autorizacion necesaria; sin la cual, queda prohibida en esta Provincia la ocupacion de mendigo, incurriendo en la pena que las leyes aplican á los vagos de profesion.

San José, agosto 27 de 1881.
C. ESQUIVEL.

8 v. 5.

AVISO.

Con el objeto de limpiar los estanques de la cañeria, se suspenderá el curso del agua de la misma, desde las ocho de la noche del domingo próximo, hasta las cinco de la mañana del día siguiente.

San José, agosto 31 de 1881.
C. ESQUIVEL.

4—v—4.

AVISO.

Al Doctor Don Genaro Rucavado corresponde, por turno, el ejercicio de la Medicatura del pueblo, en esta Capital, durante el mes de setiembre próximo.

San José, agosto 27 de 1881.
C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Liberia.
ACUERDO.

En el presente mes servirá la Medicatura del Pueblo de esta Provincia, el Señor Licenciado Don Abel Santos.

Setiembre 2 de 1881.
MARIANO CASTRO.

EDITORIAL.

Por el vapor *Colima*, que llegó á Puntarenas el 1^o del corriente mes, hemos recibido correspondencia de Europa, en la cual se nos dan algunos pormenores sobre la llegada del Benemérito General Don Tomas Guardia, á Paris, y se nos comunica el completo restablecimiento de su salud.

Todos los diarios de Paris, dice nuestro corresponsal, han hablado de la llegada del General Guardia á aquella Capital en términos placenteros, y fué saludado por lo más notable de dicha Capital Mr. Grévy, Presidente de la República francesa, lo recibió en audiencia oficial, con la mayor cordialidad, quien devolvió personalmente la visita, el mismo día. También fué visitado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Barthélemy Saint-Hilaire, y otras muchas personas notables. De los Departamentos ha recibido saludos por telégrafo y por tarjetas.

El periódico de Paris, *Europa y América*, entre los varios que se ocupan de la llegada del General Guardia, publica una breve biografía de dicho General, y coloca en la primera página su retrato, obra del hábil y bien dotado artista Don Wenceslao de la Guardia.

Estas noticias habrán de ser satisfactorias, no sólo para los amigos del Benemérito General, sino para los costarricenses todos, cuya patria es honrada en uno de sus más distinguidos hijos.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

De nuestros canjes tomamos las siguientes:

Nueva York, agosto 10.—La enmienda de la ley agraria, relativa á los derechos de los arrendatarios de Ulster, enmienda que los Lores aprobaron, fué negada en la Cámara de los Comunes por una mayoría de 130 votos.

Los periódicos amigos de Gambetta atacan á Mr. Ferry que está en el Departamento de los Vosges abogando por el rechazo de los socialistas y la vuelta de los moderados.

Nueva York, agosto 11.—En la Cámara de los Comunes han sido rechazadas, por una gran mayoría, las principales enmiendas de la ley agraria, aprobadas en la Cámara de los Lores.

El Presidente Grévy ha abierto en Paris la exposicion de electricidad.

Opina el *Times* en un editorial relativo á la ley agraria, que los Lores aceptarán el rechazo de las enmiendas, rechazo que ha tenido lugar en la Cámara de los Comunes.

Notician de Italia que la Santidad de Leon XIII tiene la intencion de salir de Roma si hay ulteriores ultrajes á su dignidad.

Nueva York, agosto 13.—Comunican del Parlamento inglés que el Marqués de Salisbury insiste en reformar la ley agraria irlandesa, y que la Cámara de los Lores conviene en apoyarle. Se considera que la situacion es seria y que se nombrará una comision para discutir el asunto.

El *Daily News* expresa en un editorial la opinion de que si los Lores persisten, el Parlamento se reunirá en el otoño y aprobará la ley antes de la Pascua.

Mr. Parnell está excitando al pueblo contra los manufactureros ingleses.

Nueva York, agosto 15.—La crisis parlamentaria en Inglaterra es de las más graves. El ministerio ha determinado resistir y Mr. Gladstone anuncia que ni renunciará ni disolverá el Parlamento. Los radicales trabajan por destruir la oligarquía. Lord Cairns, conservador moderado, quiere ceder, y

hasta los Pares irlandeses temen una pérdida mayor.

El *Standard* en un editorial desaprueba la conducta del Marqués de Salisbury.

Anuncian de Francia que M. Gambetta dió á comprender en un discurso pronunciado en Belleville, que aceptaría la Presidencia del Consejo de Ministros. Negó el deseo de la dictadura.

El Presidente Garfield está en estado crítico. Hay un aumento alarmante en la pulsación, el estómago rechaza los alimentos, y es grande la debilidad del paciente. Es general el temor de que se presente la peritonitis; pero los boletines oficiales dan algunas esperanzas de mejora.

En Inglaterra es agresiva la agitacion de los radicales, y atemoriza á los Pares. Mr. Gladstone proporciona pretexto para que se aprueben las enmiendas que no son importantes.

La Bélgica tomará participacion muy importante en la Exposicion eléctrica que ha de tener lugar en Paris. Los Señores Clerc y Bureau presentarán su armada *lampe-soleil*, la cual segun aseguran competirá ventajosamente con los mejores sistemas de iluminacion eléctrica. Van Bysselberghe exhibirá magníficos instrumentos meteorológicos, de los que han sido ya ensayados en el Observatorio de Bruselas. El Coronel Lebonlangé, se promete llamar la atencion con un aparato de balística, y un *dromometro* aplicable en los lugares peligrosos de una via férrea para calcular y regularizar la velocidad de los trenes.

Los americanos, por su parte, no se quedan atras. El célebre "brujo de Menlo Park" está dispuesto á disputarle á todo el mundo la victoria científica.

Nueva York, agosto 20.—El Presidente Garfield sufrió el domingo último una grave recaída, y el lunes y el martes se aguardaba por momentos que muriera. Su estómago no resiste ni los alimentos más ligeros; se le alimenta con inyecciones. Todavía se continúa este método. Ya el General Garfield retiene pequeña cantidad de alimento líquido. Está mejorando; pero aunque su estado es crítico, los médicos conservan esperanzas de salvarlo. El jueves se presentó una grande inflamacion glandular en el lado derecho del cuello, lo cual mortificaba mucho al Presidente. Los cirujanos asistentes no están de acuerdo en cuanto á las causas de tal inflamacion. Sin embargo, la mayoría opina que no es de carácter alarmante. Los otros creen más bien que es un síntoma de envenenamiento de la sangre.

En todo el país han prevalecido el temor y la inquietud durante la semana pero actualmente se conservan muchas esperanzas.—El efecto de la recaída fué sensible en el mercado monetario. Hubo gran baja de toda la lista. Una ligera mejora tuvo lugar tan pronto como el estado del Presidente inspiró más confianza.

La Reina Victoria envió un telegrama en el cual expresaba su simpatía á la Señora de Garfield y le preguntaba por la salud del Presidente. La Señora contestó en terminos de agradecimiento las palabras afectuosas que le fueron dirigidas.

Guiteau, el que hirió al Presidente, atacó de muerte con un cuchillo á uno de los que custodian la prision. Éste sacó su pistola, y durante la lucha que tuvo lugar, salió un tiro. Al ruido acudieron otros de la guardia y el agresor fué desarmado. Ignórase cómo obtuvo el arma. Se ha doblado el número de los encargados de custodiar la cárcel en que Guiteau está preso.

La Cámara inglesa de los Lores y la de los Comunes se han puesto de acuerdo en el asunto de la ley agraria. Esta será aprobada por la Corona.

El General Don Máximo Jerez, Ministro de Nicaragua en los Estados Unidos, murió repentinamente el 11, en Washington. Pocas horas antes había estado en la Casa Blanca, preguntando por la salud del Presidente Garfield.—El Ministro de Guatemala arregló los funerales.

Nueva York, agosto 24.—Se anuncia que el Presidente Garfield sigue mejor.

Los conservadores franceses han sido generalmente derrotados en las elecciones.

Los últimos recuentos demuestran que en 483 distritos las elecciones han terminado, y que en 64 será necesario repetir las.

La clasificacion da este resultado: 38 monarquistas, 42 bonapartistas, 403 republicanos, subdivididos así: 34, centro izquierdo; 157, izquierda; 187, union republicana, y 25 extremo izquierdo.—Los republicanos han ganado en 68 nuevos distritos, y perdido en 10 de los antiguos.

Nueva York, agosto 25.—Se ha hecho otra incision al Presidente Garfield en la hinchazon glandular, pero no se ha logrado que mejore. Prevalece grande inquietud.

Notician de Inglaterra que las cosechas están gravemente dañadas.

Comunican de Paris que la reduccion de los votos reaccionarios, fortalece al Ministerio frances.

Nueva York, agosto 26.—Segun los informes más recientes, el Presidente Garfield sigue peor y está delirando.—Los síntomas son del carácter más grave.

En Inglaterra aumenta el deseo de que sea abolida la ley de mayorazgos.

El sábado serán prorogadas las sesiones del Parlamento inglés.

Nueva York, agosto 27.—No hay noticias de que el Presidente Garfield esté peor, pero se ha perdido ya toda esperanza.

El *Times* de Londres expresa en un editorial la opinion de que las fuertes lluvias han hecho á las cosechas, daños que representan varios millones de libras esterlinas.

La desmoralizacion de las masas en el desgraciado Perú, es cosa evidente aun para los que más simpatizan con el país. Véase la breve relacion de nuestro corresponsal en Lima. Los montoneros aparecen más crueles, están más sedientos de sangre que el roto; y han causado á sus propios conciudadanos, mayores perjuicios que el ejército chileno durante todo el periodo de la guerra. Se asegura que el Congreso del Dictador reunido en Ayacucho, ha verificado curiosos nombramientos, célebres alteraciones en la Administracion de las montañas. Aurelio García y García, el famoso marino que nos hace recordar la antigua copla: "El que combate y huye desalado, lo que quiere es vivir, volver al campo," ha sido elegido, segun creemos nada menos que "Dictador del Perú y Protector de la raza indigena." El título de "Presidente de la República" parece arcaico y no está de moda. Don Aurelio García es ahora sucesor de Don Nicolas de Piérola; pero no sucesor de cualquier modo y en cualquiera forma sino con todos los títulos acostumbrados. Piérola, á su turno, ha recibido el nombramiento de Comandante General de los ejércitos, tales como estos existan, de la manera como estén organizados. Suponemos, teniendo en cuenta lo que pasó en Chorrillos y Miraflores, que Don Nicolas volverá al campo; poseido de la misma confianza con que su ilustre jefe actual se presentó varias veces en los mares, hace apenas muy poco tiempo. Todo esto nada revela á favor de la union; nada á favor de la paz; nada á favor de la restauracion constitucional ni de la salvacion del país.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Setiembre 2.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
18. ⁵⁰	22. ¹⁵	20.	20. ²²

Viento, N. E. Calma

Estado de la atmósfera. Claro. Claro y oscuro. Claro y oscuro.

Barr. en milímetros: Term. medio 670.⁹⁵

SECCION DE AVISOS.

Programa de la Fiestra que se dará por las bandas de la Capital.

- 1°—Mazurka.
- 2°—Fantasía de la Op.º Rigoletto.
- 3°—Cuadrillas.

Setiembre 4 de 1881.

RAFAEL CHAVES T.

DESPEDIDA.—Profundamente reconocida á la generosa proteccion que acaban de prestarme numerosas personas acudiendo á mi amparo y al de mis huérfanos hijos, para el viaje que voy á emprender á mi tierra natal, no ofrezco palabras eloquentes por que no están á mi alcance, ni las hay para expresarles mi gratitud, sincera é invariable. Reciban este testimonio público de los sentimientos que me animan, y ellos, y todo este hospitalario país, el adiós que conmovida les dirijo.

San José, setiembre 3 de 1881.

ISABEL G. DE FOURNIER.

TELEGRAFO DEL LIMON.—Desde el día 1º de setiembre próximo, la tarifa de telegramas regirá lo mismo que la del Gobierno.

A. K. WALLACE.

10 v. 5

Sun Fire Office.
LONDRES.

Establecida AD. 1710.

Habiendo sido nombrado agente en Costa Rica, de la Sociedad Inglesa de seguros contra incendios arriba mencionada, tengo el gusto de avisar al público en general, que estoy autorizado para asegurar contra incendio, casi toda clase de propiedad, á precios corrientes.

San José, 15 de agosto de 1881.

CECIL SHARPE.

Agente.

12—v—10.

REMATE.—El once de setiembre próximo, á las doce del día, se rematará en el mejor postor, y en la puerta de los Señores Fernández y Tristan, una finca de 566 manzanas 6,672 varas cuadradas, de terreno cultivado, parte de pastos, y parte de montaña.—Está situado en la aldea de Turrealba, distrito 3º, Canton 2º de la Provincia de Cartago; linda al Norte, con terrenos de Don Tomas Gutiérrez; al Sur, con terrenos de Gorgonio Navarro y Salvador Ramírez; al Este, terrenos baldíos; y al Oeste, con propiedad de Salvador Cordero.—Contiene una casa y un corral de piedra, para ganado. Pertenece al Señor José Morales Cruz, y se vende al mejor postor, por el infrascrito, de acuerdo con autorizacion dada por los acreedores del Señor Morales Cruz.

San José, agosto 27 de 1881.

MAURO FERNÁNDEZ.

6 v. 3.

AVISO.—Se alquilan dos casas inmediatas al Teatro, y se vende otra.

San José, setiembre 1º de 1881.

JOSÉ M. UGALDE.

3 v. 2.

Ya no mas competencia.

ALMIDON elaborado en Grecia, de yuca pura, siempre fresco y superior en clase al del Salvador, á \$ 11.25 cts. el quintal, (peso neto y completo), muy bien empacado en sacos de manta dril.

Único depósito para la Provincia de San José, en el "Almacén Frances".

25, Calle de la Universidad, 25.

San José, agosto 20 de 1881.

A. DENISSE.

5 v. 3.

FUNDICION DEL NORTE.—El infrascrito avisa á sus parroquianos y al público en general, que su establecimiento lo ha trasladado á la panadería del Norte, y que en lo adelante llevará el nombre de FUNDICION DEL NORTE.

Se ofrece que los trabajos serán hechos con perfeccion y con más prontitud.

Todo encargo de poca importancia, como cañerías, llaves de cerraduras, &c, &c; se reciben en mi casa de habitacion, junto al antiguo taller.

Tiene de venta romanas de plataforma de diferentes tamaños y calidades, pequeñas para pesar un saco de café á \$ 15.00, otras del mismo sistema más grandes, una de Fairbanks, y otra apropiada para un almacén, que puede pesar hasta 15 ½ quintales; además tiene llaves de cañería de superior clase y baratas, tubos de dos pulgadas de diámetro también de cañería, un vapor pequeño de la fuerza de tres caballos, y otro de diez, acero de castel en barras, una prensa de copiar, tamaño mediano, máquinas de trillar café, una máquina de fuerza animal de mejor sistema, una turbina de 13 y 4 medias pulgadas diámetro y fuentes de agua; todo barato.

LUIS MULLER.

6 v. 2.

POR MUERTE del Señor Don Juan Federico Reeve, se ha procedido por los infrascritos, principales acreedores á su casa, á la liquidacion de ésta; quedando en su consecuencia los negocios y créditos activos y pasivos á cargo del segundo (Señor Brown), y retirada de la expresada casa, la primera (Señora de Reeve), según convenio de esta fecha.

Limon, agosto 11 de 1881.

SUSANA LL. DE REEVE.—A. K. BROWN
10—v—9

SE ACABO TODA COMPETENCIA

Depósito de almidon de pura yuca de Cartago á \$ 11 el quintal, en casa de A. Löwenthal.

A. LÖWENTHAL.

3 v. 2.

AVISO.—Se alquila, se cambia ó se vende la casa, sita en esta Ciudad, cómoda para una numerosa familia.—Para pormenores entenderse con Don Mauro Fernández.

San José, agosto 3 de 1881.

6 v. 5

A los agricultores de Heredia.

El que suscribe compra desde ahora café en tanegas para la próxima cosecha, á las personas que den buena garantía y lo entreguen en la máquina ó beneficio que fué de Don Juan H. Brealey, en Barba, hoy de su propiedad.—Para los arreglos consiguientes se le encontrará, los sábados en la casa de su pertenencia en San José, 50 varas al Oeste de la Plaza Principal.

Cartago, julio 15 de 1881.

JOSÉ MERCEDES RÓJAS.

20. v. 18

Compañía Hanseática de seguros contra incendio en Hamburgo.

Ofrece tomar seguros contra incendios de toda clase de propiedades, bajo las bases ya establecidas en el país por las otras compañías.

Para mayores informes verse con

H. G. ROYER,

Agente general para Costa Rica

12 v. 4.

Puros de Habana.

Gran surtido de distintas clases y precios, se venden por mayor y menor en la

RELOJERIA ALEMANA DE
LUIS SIEBE.

12 v. 2.

AL PUBLICO.—No pudiendo entender en mis negocios, por motivo de salud, he dado mi poder generalísimo al Sr. Dr. D. Eusebio Figueroa, quien puede intervenir en todo lo que activa ó pasivamente me concierna.

San José, agosto 12 de 1881.

JOSEFA C. DE CASTELLA.

SACOS Y SOBRES de todo tamaño por hechura á diez centavos el ciento ó con todo y papel á precios muy baratos.—ANGELINA TOURRET, depósito A. Tourret.

San José, agosto 1º de 1881.

12. v. 12

El siete del corriente á la una de la tarde, se venderán en la puerta de la Aduana de Puntarenas, en pública subasta, al mejor postor, por cuenta de quien corresponda:

M. CHAVERRI 190 & 198

dos bultos manta blanca, averiados por agua de mar, desembarcados del vapor "Salvador" el 15 del próximo pasado, y procedentes del vapor de la Mala Real "Nile".

Puntarenas setiembre 1º de 1881.

ERNESTO ROHRMOSER.

Agente de Lloyd.

3 v. 2.

MOVIMIENTO

de correos en el mes de setiembre de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	
Liberia y Bagaces.	Lunes y Jueves.	2 p. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.	
Santa Cruz y Nicoya.	Sábado.	2	Martes.	10	
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Aténas y San Ramon.	Dias festivos.	1	Dias festivos.	10 ½	
Grecia.	Lunes á Viernes.	2	Lunes á Viernes.	10	
Alajuela, Heredia.	Sábados.	2	Sábados.	8 ½	
	Dias impares.	2	Dias impares.	10	
	Dias festivos.	10 ½ a.	Dias festivos.	6	
	Lunes á Viernes.	6 ½	Lunes á Viernes.	10 a. m. y 6	
		2 p. m.			
La Union y Cartago.	Sábado.	2	Sábados.	8 ½ y 6 ½	
Limon.	Miércoles.	5 ½	Miércoles.	Indeterminada	
Terraba y Boruca.	Dia 12.	12	Dia 10.	12	
Aserrí y carrera.	Lunes y Jueves.	10 ½	Lunes y Jueves.	10 a.	
San Isidro y carrera.		10 ½		10	
Paraiso y Orosi.	Lunes y Jueves.	6 ½	Martes y Viernes.	10	
San Isidro y Santa Bárbara.	Martes y Viernes.	6 ½	Miérco. y Sábado.	6	
Santo Domingo y Barba.	Lunes y Viernes.	6 ½	Lunes á Viernes.	6 p.	
	Sábado.	2 p. m.	Sábado.	6 ½	
Golfo Dulce.	Dia 11.	2	Del 7 al 9.	10 a. m.	
Pariscal.	Miércoles.	6	Martes.	10	
Aldea de Sarapiquí.	1.º y 15.		5 y 20.		
América del Sur, EE. UU. de América.	Via Panamá.	10, 16 y 26	2 p. m.	13 y 30.	Indeterminada.
Antillas y Europa.	Via Limon.	12.	2		
Salvador, Guatemala, Méjico y California.		28.	2	19.	Indeterminadas
EE. de Centro América.		10 y 30.	2	13 y 30.	10
Nicaragua.—Via Liberia.	Jueve.	2	Jueves.	10 a. m.	

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8 ½ a. m.; de 9 ½ a. m. á 2 p. m. y de 5 ½ á 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 ½ p. m.—El despacho de Certificadas estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, setiembre 1.º de 1881.

J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.

ITANERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de setiembre de 1881.

Dias.	Fechas.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Viernes.	2	1 p. m.	8 p. m.	4 a. m. del 3
Martes.	6	5	12	7
Viernes.	9	9 a.	4	9
Martes.	13	12	7	14
Viernes.	16	1 p.	8	17
Martes.	20	5	12	21
Viernes.	23	9 a.	4	23
Martes.	27	11	6	20
Viernes.	30	1 p.	8	1 de Oct

Administracion de Correos.—Puntarenas, setiembre 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de de setiembre 1881.

Dias.	Fech.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	4	3 30 a. m.	12 p. m.	8 a. m. del 5
	11	11	7 p.	15
	18	3 30a. "	del 22.	19
	25	9	5	26

Admon. de Correos.—Puntarenas, setiembre 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced